



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio



ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL

**Lineamientos para la implementación de procesos de
acompañamiento técnico y social en la oferta
institucional del Ministerio**

Este documento parte del principio de reconocer las capacidades y saberes locales, así como la diversidad cultural social, económica y ambiental de nuestro territorio e incorporarlas en los procesos de construcción conjunta de un hábitat biodiverso

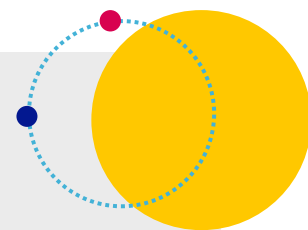


Tabla de contenido

Introducción	3
Capítulo 1. Presentación Objetivos	4
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Justificación	
Principios y Enfoques	
Principios	
Enfoques	
Capítulo 2. Lineamientos para la Operación	6
Etapas del Acompañamiento	
Etaa 1. Alistamiento	
Etaa 2. Formulación	
Etaa 3. Estructuración	
Etaa 4. Ejecución	
Etaa 5. Cierre	
Etaa 6. Sostenibilidad	
Modalidades de Acompañamiento	10
Rutas programáticas	12
Campaña de Promoción y Divulgación	15
Caracterización y priorización poblacional	16
Caja de Herramientas	19
Recomendaciones	19
Glosario	20



Introducción

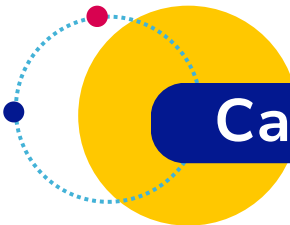
En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” se amplía y ajusta la oferta institucional de Ministerio con programas como Barrios y Veredas de Paz, Mejoramientos de Vivienda, Construcción por Autogestión y Autoconstrucción, Basura Cero, Compra de Vivienda Usada y Construcción de Vivienda Diferencial, entre otros. También, se incorporan medidas afirmativas para grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad e implementan mecanismos de financiación tales como regalías u obras por impuestos. Lo anterior, constituye la base instrumental de la política de “Nuestro Hábitat Biodiverso” en la cual se fortalece la participación comunitaria, la economía popular y la reactivación económica del sector, para lo cual el Ministerio establece la **Asistencia Técnica Integral**.

La Asistencia Técnica Integral (ATI) es la estrategia metodológica, operativa e institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para atender, de manera integral, articulada y localizada, los desafíos en soluciones de vivienda, agua para el consumo humano y ordenamiento territorial en la diversidad de territorios del país. Para contribuir en la justicia social y territorial, busca cerrar la brecha entre la oferta sectorial y las dinámicas reales de las comunidades, y se consolida como un proceso continuo y adaptativo que explora y vincula, mediante el acompañamiento permanente, al Estado, la comunidad y los diferentes actores en los territorios. Su punto de partida es la corresponsabilidad, el reconocimiento de saberes locales y la pertinencia cultural y territorial, fundamentos de una gestión pública transformadora.

La ATI es un proceso integral y multidisciplinar de acompañamiento especializado y situado que combina presencia y apoyo directo entre el MVCT, diferentes actores y comunidades con la aplicación conjunta de conocimientos técnicos, institucionales, operativos y saberes comunitarios. Proponiendo una cocreación de soluciones a partir del diálogo y la colaboración y fortaleciendo la gobernanza en los territorios.

Este documento articula los componentes estratégicos, conceptuales y operativos de la ATI y se presenta como hoja de ruta institucional para su aplicación a lo largo del ciclo completo de gestión de proyectos del MVCT y del Sector. Desarrolla de forma orientadora, los fundamentos de transformación territorial, los principios rectores, las rutas metodológicas, los mecanismos de articulación y las herramientas para su implementación.

Con un enfoque territorial y diferencial, la ATI orienta la oferta institucional del MVCT y reafirma la coherencia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo y la política de “Nuestro Hábitat Biodiverso”, para fortalecer las capacidades existentes del Ministerio y de los territorios, fortaleciendo la capacidad organizativa, administrativa y técnica de las organizaciones, mediante la convergencia de recursos, conocimientos y actores institucionales que materialicen la gestión integral del hábitat. Así, la ATI perfecciona los procesos de formulación, estructuración y ejecución de proyectos, transformando la manera en que se conciben, diseñan, gestionan e implementan las políticas de hábitat en Colombia que incluyen soluciones habitacionales, agua, saneamiento básico, manejo de residuos y ordenamiento territorial alrededor del agua.



Capítulo 1. Presentación

Objetivos

Objetivo General

Implementar procesos de acompañamiento integral, especializado y participativo en el desarrollo de proyectos de hábitat, orientado al fortalecimiento de las entidades territoriales y la base social y comunitaria que permita su vinculación a los programas y proyectos de la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como medio para la materialización efectiva de las soluciones.

Objetivos Específicos

- Promover la aplicación de los enfoques territorial, poblacional y de participación en los procesos de acompañamiento integral y en las diferentes fases de desarrollo de los proyectos.
- Integrar las capacidades existentes del MVCT y de la base social y comunitaria, articulando técnicas y saberes en la operación de los programas y proyectos.
- Definir las rutas de operación de la Asistencia Técnica Integral en el Ministerio de acuerdo con los programas y proyectos de la oferta institucional.

Justificación

Colombia, un país diverso territorial, social, económica y culturalmente, requiere que las soluciones en materia de hábitat se adapten a las necesidades particulares de los territorios y las comunidades. Por un lado, existe una desconexión estructural entre las metodologías centralizadas y las dinámicas locales; por otro, la gestión sectorial suele fragmentar lo técnico y lo social, limitando la participación a espacios consultivos y reproduciendo modelos estandarizados que ignoran la diversidad del país.

En este sentido el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio amplía su oferta institucional, integrando el ordenamiento, la vivienda, el agua y el manejo adecuado de residuos para la construcción de un hábitat biodiverso. Esto lo hace mediante la creación de nuevos programas y el ajuste de los ya existentes, logrando incorporar nuevos actores en el desarrollo de los proyectos de hábitat y ampliando la cobertura territorial.

Teniendo en cuenta que la diversificación de la oferta está centrada en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, se requiere de una Asistencia Técnica Integral que las vincule en el ciclo completo de los proyectos y materialice el enfoque de participación, dándole base operativa a las acciones del Ministerio en materia de asistencia técnica y social.

A partir de la experiencia del Ministerio, se ha encontrado que los proyectos tienen mayor sostenibilidad cuando las comunidades son corresponsables, los equipos son multidisciplinarios, los actores están presentes y activos, y las intervenciones dialogan con las agendas públicas locales. De esta manera, se facilitan procesos integradores en los que se reconocen las capacidades e iniciativas tanto de los territorios como del Ministerio.

Por lo anterior, la presente estrategia busca recoger las experiencias anteriores, definir rutas de operación desde el Ministerio, generar un repositorio de herramientas que faciliten los procesos de acompañamiento, y a partir de esto, materializar las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda y hábitat.

Principios y Enfoques

La Asistencia Técnica Integral (ATI) parte de los siguientes principios y enfoques:

Principios

- **Integralidad y multidimensionalidad.** Las intervenciones deben integrar aspectos técnicos, sociales, financieros, ambientales, organizativos y culturales, que contribuyan en la recuperación y construcción de los medios de vida para la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.
- **Acompañamiento durante todo el ciclo del proyecto.** El acompañamiento debe ser continuo desde el reconocimiento del territorio y de las organizaciones y la identificación de iniciativas, como base para la formulación, estructuración y ejecución hasta la evaluación posterior.
- **Corresponsabilidad comunitaria e institucional.** La comunidad debe participar en el diagnóstico, el codiseño, realización y seguimiento del proyecto, ejerciendo control social junto a los equipos institucionales.
- **Articulación interinstitucional y multiescalar.** La estrategia debe facilitar la coordinación entre áreas del MVCT con otras entidades del Estado, evitando duplicidades y potenciando sinergias para ampliar el alcance y sostenibilidad de los proyectos.
- **Fortalecimiento organizativo comunitario.** Todo proceso debe contribuir a fortalecer las capacidades técnicas, sociales, financieras y organizativas de las comunidades para gestionar su hábitat de manera autónoma, articulada y sostenible.
- **Producción colaborativa del conocimiento.** Las comunidades deben ser reconocidas como fuentes legítimas de conocimiento. La sistematización participativa debe ser parte estructural del ciclo de acompañamiento.
- **Instrumentación técnica/social diferencial y aplicable.** Las herramientas empleadas deben ser pertinentes, útiles, comprensibles y ajustadas al contexto. Se requiere también rigor en la mediación cultural y la claridad pedagógica.
- **Proyección política e institucional del MVCT como actor transformador.** Cada intervención debe reforzar la legitimidad del Ministerio en el territorio como agente cambio hacia un hábitat biodiverso mostrando su capacidad para operar con pertinencia, sensibilidad, eficiencia y articulación.
- **Sistema de evaluación y seguimiento con enfoque transformador.** Los procesos y las acciones deben ser evaluadas tanto por resultados físicos, como por el impacto organizativo, institucional, cultural y relacional en el territorio, así como por su participación en instancias de decisión.

Enfoques

- **Enfoque Territorial:** Reconocer las particularidades de los territorios, sus conocimientos, capacidades y formas de habitar buscando con ello impulsar actuaciones ajustadas a los contextos específicos que respondan de manera pertinente, eficiente, sostenible e integral a la diversidad territorial, social, económica y cultural del país.
- **Enfoque Poblacional:** Reconocer las particularidades de las personas de acuerdo con sus características etarias (momento de su ciclo vital), migratorias y entornos sociales y sus condiciones de género, culturales, ambientales, económicas, entre otras, sobre las cuales se identifican capacidades, potencialidades y necesidades específicas a integrar.
- **Enfoque de Participación:** Implementar la oferta institucional a través de procesos que fortalecen la toma de decisiones conjuntas, la integración de saberes y el reconocimiento de las diversas formas de habitar el territorio, incidiendo en los procesos de gobernanza y las capacidades locales.

Capítulo 2. Lineamientos para la Operación

A continuación, se detallan las diferentes etapas de la Asistencia Técnica Integral, así como la ruta general de operación que establece los objetivos, actividades clave y requerimientos para su abordaje. No obstante, son lineamientos generales que se profundizarán según el programa a implementar, tal como se detalla en las rutas programáticas.

Etapas del Acompañamiento

Etapa 1. Alistamiento

Esta etapa busca validar que se cumpla con los condicionantes mínimos del proyecto para dar comienzo a la formulación.

El objetivo desde el proceso de acompañamiento es establecer una medición cuantitativa de las capacidades técnicas, jurídicas, sociales, financieras, administrativas y organizativas de las asociaciones participantes, validando con ello los parámetros mínimos para su vinculación al programa.

Esta etapa se entiende finalizada cuando se cumple con los siguientes parámetros:

1. Viabilización preliminar del predio (no incluye estudios técnicos)*
2. Viabilización de la organización social (Aplica en proyectos donde
3. el papel de las organizaciones como gestor es fundamental)
4. Modelo de cierre financiero
5. Listado preliminar de beneficiarios (Cruce)

Nota: El cruce de hogar postulante al subsidio busca validar que exista la demanda requerida en el proyecto, validando el cumplimiento de los condicionantes de acceso al subsidio establecidos en la norma.

*Para los proyectos de mejoramiento se analizan las condiciones de riesgo del predio sobre el cual esta construida la solución a intervenir, su localización y acceso a servicios públicos.

Etapas 2. Formulación

Esta etapa busca que al finalizar se cuente con un Concepto de Viabilidad del proyecto.

El objetivo desde el proceso de acompañamiento es apoyar la construcción de un perfil del proyecto, vincular y capacitar a los actores involucrados, así como desarrollar conjuntamente sistemas de control social.

En esta etapa se deberá:

1. Definir el número de soluciones de vivienda a ejecutar.
2. Finalizar el proceso de habilitación del lote.
3. Elaborar el listado definitivo de beneficiarios. (Habilitación)
4. Vincular a los actores aportantes dentro del cierre financiero (jurídica)

Nota: En esta etapa se habilitan los hogares postulantes al subsidio.

Etapas 3. Estructuración

Esta etapa busca que al finalizar se cuente con un Concepto de Factibilidad del proyecto.

El objetivo desde el proceso de acompañamiento es implementar metodologías de diagnóstico y diseño participativo, asegurar la participación de la comunidad en las soluciones a desarrollar y facilitar el material pedagógico que les permita darle continuidad al proyecto.

Se entiende finalizada cuando se cumple con los siguientes parámetros:

1. Diseños
2. Presupuesto
3. Cronogramas
4. Permisos y licencias

Adicionalmente deberá incluir la suscripción, perfeccionamiento y legalización de contratos y/o convenios derivados. Y la asignación del subsidio previo a la ejecución.

Etapa 4. Ejecución

El objetivo desde el proceso de acompañamiento es hacer seguimiento a la ejecución del proyecto, estableciendo espacios de diálogo y concertación con la comunidad, permitiéndoles ser partícipes activos de esta etapa.

Se entiende finalizada cuando se cumple con los siguientes parámetros:

1. Expedición de pólizas y garantías
2. Solución ejecutada
3. Legalización del subsidio.

Etapa 5. Cierre

Se propone crear conjuntamente un Manual de Convivencia Comunitario que integre las experiencias adquiridas en el desarrollo del proyecto y establezca una hoja de ruta para el abordaje de los conflictos que se puedan derivar posteriormente.

Se entiende finalizada con:

1. Entrega de la solución.
2. Legalización del subsidio.
3. Liquidación de contratos y/o convenios derivados.

Etapa 6. Sostenibilidad

Esta etapa es transversal a todo el ciclo del acompañamiento, las campañas y espacios de socialización y concertación que de acá se derivan iniciaran desde la etapa de alistamiento.

Incluye temas tales como:

1. Manejo de Residuos
2. Sostenimiento de la solución habitacional
3. Vivir en comunidad
4. Acompañamiento en la elaboración del RPH (según aplique)

Etapa	Prerrequisito	Actividades
1 Alistamiento	La viabilización preliminar del predio a desarrollar es un prerrequisito para dar inicio a la fase de evaluación Esta actividad (viabilización preliminar del predio) aunque está a cargo de las áreas técnicas deberá surtir un proceso de concertación con los gestores del proyecto en la definición de los aprovechamientos del suelo.	Preliminares. - Conformación del equipo. Fase 1. Socialización del programa. - Campaña de promoción y divulgación.* Fase 2. Postulación. - Construcción de material pedagógico. Fase 3. Evaluación - Ficha de evaluación social**; validación de parámetros mínimos para la vinculación al programa (predio, organizaciones, cierre, beneficiarios) Nota: La ficha de evaluación no es excluyente, establece criterios de priorización más no de selección. *Actividad táctica que deberá estar incorporada dentro la estrategia de comunicaciones. **Ver ficha anexa al presente documento.
2 Formulación	Como prerrequisito para dar inicio la fase de socialización del proyecto está la elaboración del listado definitivo de beneficiarios.	Fase 1. Socialización del proyecto. - Manifestación de interés de participación en el programa. Fase 2. Capacitación (en doble vía). - Articulación con prestadores del servicio. - Definición de Plan de Capacitaciones (en el caso de autogestión deberá incluir SST) Fase 3. Veeduría y control social. - Conformación de sistemas de control.
3 Estructuración	Concepto de Viabilidad	Fase 1. Diagnóstico y diseño participativo. - Definición proyecto urbano, solución tipo a desarrollar o componentes de la unidad habitacional a mejorar. Fase 2. Presupuesto y Cronograma. - Construcción de material pedagógico de apoyo. - Elaboración del Plan de Gestión. Fase 3. Trámites y licenciamiento. - Construcción de material pedagógico de apoyo.
4 Ejecución	Concepto de Factibilidad	Fase 1. Seguimiento - Seguimiento a la Participación Comunitaria en obra - Implementación del Plan de Gestión
5 Cierre	Solución ejecutada	Fase 1. Entrega (A cargo de Estrategia Social Despacho) - Elaboración de un Plan de Desarrollo Progresivo - Acompañamiento al proceso de entrega Fase 2. Liquidación. - Evaluación y sistematización de experiencias.
6 Sostenibilidad		Transversal. (A cargo de Estrategia Social Despacho) - Elaboración de Manual de Convivencia Comunitario Incluye temas tales como: - Manejo de Residuos - Sostenimiento - Vivir en comunidad - Acompañamiento en la elaboración del RPH (según aplique)

Modalidades de Acompañamiento

La estrategia comprende que las regiones y actores requieren distintos niveles de acompañamiento, por lo que establece rutas diferenciadas según las condiciones territoriales y las capacidades locales de las organizaciones sociales u otros actores que gestionan y ejecutan los proyectos, así como la escala y tipo de solución que se busca desarrollar. Por lo anterior, se definen tres modalidades de acompañamiento:

1) Completo, 2) Básico y 3) Seguimiento, estas permiten ajustar la intensidad y el tipo de acompañamiento a cada contexto.

Modalidad 1. Acompañamiento Completo.

Presencial, continuo y multidisciplinario.

En estos casos, el rol del MVCT se centra en la gestión y acompañamiento integral en las diferentes fases del proyecto con el fin de reducir posibles riesgos en la realización, la adecuación y sostenibilidad de las soluciones generadas y el fortalecimiento de capacidades conjuntas con los gestores y beneficiarios del proyecto.

Modalidad 2. Acompañamiento Básico.

Presencial intermitente o semipresencial, focalizado en actividades clave.

En estos casos, el rol del MVCT está dado por brindar asistencia técnica desde la gestión de oportunidades y alternativas que permitan la viabilidad, financiamiento, realización y sostenibilidad de las intervenciones a partir del relacionamiento interno, con otros sectores y actores aliados. Así como la activación de instrumentos de seguimiento y control en la focalización, realización, terminación y entrega de las soluciones.

Modalidad 3. Acompañamiento de Seguimiento.

Remoto o con visitas puntuales.

Este tipo de asistencia técnica hace referencia a las formas tradicionales con que el MVCT ha adelantado el acompañamiento con los gestores y ejecutores de proyectos, en el marco de actores que cuentan con capacidades técnicas, financieras, de gestión y operaciones sobresalientes o altas, para llevar soluciones de hábitat convencionales o de acceso industrializados de escala intermedia y alta en coberturas Regionales, Departamentales, Municipales o de Distrito para territorios centralizados o en un nivel de dispersión bajo que no representan mayor dificultad en para su ingreso, permanencia y salida.

En estos casos, el rol del MVCT está dado principalmente en el seguimiento y supervisión desde la anticipación de alertas y control en la focalización, realización, terminación y entrega de las soluciones.

Modalidad	Parámetros de definición*	Rol del MVCT
Modalidad 1. Completo	• Condiciones que impliquen riesgos para la realización del proyecto. • (Difícil acceso, orden público, condiciones sociales, conflictos por reasentamiento, entre otras) • Capacidades técnicas y financieras limitadas de los actores locales y/o las organizaciones sociales y comunitarias. • Proyectos de escala local y comunitaria. • Construcción por autogestión y/o autoconstrucción.	Acompañamiento integral en todas las fases, reducción de riesgos y fortalecimiento de capacidades locales.
Modalidad 2. Básico	• Proyectos liderados por organizaciones sociales y/o comunitarias con experiencia previa en el desarrollo de proyectos de hábitat. • Capacidades intermedias para el desarrollo de proyectos.	Gestión de oportunidades, articulación intersectorial y activación de instrumentos de seguimiento y control.
Modalidad 3. Seguimiento	• Proyectos liderados por las Entidades Territoriales con alta capacidad técnica, jurídica, financiera, social, administrativa y organizativa. • Proyectos con un operador con experiencia comprobada, contratado para la formulación, estructuración y ejecución del proyecto.	Supervisión, alerta temprana y verificación del enfoque diferencial durante la ejecución.

Lo anterior, permite al MVCT priorizar territorios estratégicos sin desconocer la cobertura nacional, aplicando el principio de proporcionalidad operativa que maximiza los recursos disponibles y amplía el impacto estructural de sus políticas públicas.

*Los parámetros anteriores son indicativos, dependerá del grado de avance del proyecto postulado y sus condiciones específicas, la modalidad de acompañamiento aplicable.



Rutas programáticas

Se establecen rutas diferenciadas según los programas de la oferta institucional:

Programas de Vivienda

- Integración de la ATI en programas de autogestión urbana y rural, mejoramientos diferenciales y procesos de legalización de asentamientos.
- Aplicación en el diseño, ejecución y monitoreo de proyectos colectivos de vivienda, garantizando la incorporación de los enfoques territorial, poblacional y participativo.
- Fortalecimiento organizativo de las comunidades postulantes – gestoras, con acompañamiento integral en el desarrollo de capacidades técnicas, jurídicas, sociales, financieras, administrativas y organizativas para la gestión del ciclo del proyecto.
- Coordinación con líneas de acción como Barrios de Paz, construcción delegada y subsidios para iniciativas diferenciales de hábitat.
- Acompañamiento integral y articulación entre diferentes actores para la Co-creación y concertación de Planes de Gestión Social y Comunitaria en territorios estratégicos.

Programa / Caso	Ruta operativa diferencial
Vivienda Nueva Urbana y Rural por Autogestión y/o Autoconstrucción	Diagnóstico participativo → validación vocación comunitaria → diseño técnico colaborativo → PGSC → obra con veeduría social → pactos de sostenibilidad.
Mejoramiento de Vivienda (rural/urbano)	Levantamiento técnico-social → paquete de soluciones diferenciales (bioclimática, accesibilidad) → seguimiento comunitario de obra → capacitación en mantenimiento.
Barrios y Veredas de Paz / Reasentamientos	Plan de Gestión del Hábitat (PGH) con enfoque de paz → articulación POT-PDTS-PDET → consolidación de comités de hábitat y economía popular.

Fuente: Elaboración propia.

Programas de Agua y Saneamiento Básico (APSB)

- Fortalecimiento de la Ruta ComuniAgua mediante metodologías de diagnóstico participativo, apropiación social del conocimiento y herramientas para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua para el funcionamiento del proceso, así como la gestión y estructuración de otros proyectos o soluciones complementarias.
- Implementación de la ATI en esquemas diferenciales de abastecimiento en zonas rurales dispersas, con baja cobertura o con presencia de comunidades étnicas en territorios colectivos o campesinos en dispersión territorial a partir de la apropiación social del conocimiento con las dinámicas territoriales y las formas de habitar los territorios y las viviendas.
- Acompañamiento integral en procesos de estructuración, operación y sostenibilidad de sistemas comunitarios de agua y saneamiento, integrando la economía popular, la pertinencia cultural y la corresponsabilidad institucional, siendo un ejemplo de lo anterior el proceso de acciones afirmativas con los recicladores de oficio.
- Articulación de la ATI con la política de agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, especialmente en territorios de alta conflictividad o rezago institucional.

Programa / Caso	Ruta operativa diferencial
Ruta ComuniAgua (zonas rurales dispersas)	Cartografía del sistema hídrico → codiseño tecnológico apropiado → formación de Juntas Administradoras del Servicio → plan financiero comunitario → monitoreo conjunto de calidad del agua.
Acueductos periurbanos / microrregionales	Análisis de madurez organizativa → asistencia en estructuración del proyecto → gestión de cofinanciación → ATI para control de indicadores post-realización.
Saneamiento Básico diferencial (territorios étnicos)	Diagnóstico cultural del manejo de residuos → selección de tecnologías secas o alternativas → escuelas de agua y saneamiento → acuerdos interinstitucionales de operación.

Fuente: Elaboración propia.

Programas de Ordenamiento Territorial (DEUT)

- Alineación de la ATI con procesos de formulación y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), planes parciales y estrategias de renovación urbana que abran oportunidades para la justicia social y territorial.
- Inclusión de herramientas de lectura participativa del territorio (cartografías sociales, mapas de actores, recorridos comunitarios) para cualificar los procesos de planeación y toma de decisiones.
- Implementación de la ATI como mecanismo facilitador de sinergias entre el ordenamiento, los programas de vivienda y los proyectos de agua.
- Apoyo a la consolidación de sistemas de gobernanza local del hábitat, promoviendo la articulación con actores regionales, mesas técnicas territoriales y agendas ciudadanas en el marco de la cultura del ordenamiento territorial alrededor del agua.

Herramienta / Escenario	Ruta operativa diferencial
Ajustes de POT alrededor del agua (municipios categoría: 4-6)	Lectura participativa de cuenca → identificación de determinantes ambientales y conflictos de uso → integración de programas de vivienda y agua en capítulos de hábitat → validación social e incidencia en Concejo Municipal.
Planes parciales / renovación urbana	Mesa técnico-comunitaria → fichas de integración suelo-vivienda-agua → acompañamiento a licenciamiento → ATI para seguimiento de mitigación de impactos.
Macroproyectos regionales de infraestructura	Revisión de cumplimiento de lineamientos ATI en estudios de impacto → alertas sobre enfoque diferencial y participación → reporte a instancia intersectorial.

Fuente: Elaboración propia.



Campaña de Promoción y Divulgación

Parte fundamental del desarrollo y éxito de la Asistencia Técnica Integral es la creación y puesta en marcha de una campaña de promoción y divulgación que abarque todo el ciclo de los proyectos.

Esta campaña se fundamenta en la producción colaborativa de saberes entre instituciones y comunidades, y se orienta a fortalecer las decisiones técnicas como las capacidades organizativas en los territorios. Impulsa espacios donde el saber local se valida, se comunica y se integra a procesos institucionales, ampliando el impacto transformador de cada intervención.

Orientada a fortalecer el empoderamiento comunitario, facilitar la comprensión de la oferta institucional y fomentar el ejercicio de control social legítimo. A través de mecanismos como bitácoras comunitarias, cartografías participativas, informes iterativos, recorridos colectivos y talleres de sistematización, se democratiza la información técnica, se documentan los procesos de gestión y se garantiza que tanto comunidades como entidades del Estado cuenten con insumos útiles para el aprendizaje compartido. Esta circulación de información no solo fortalece la transparencia y la confianza entre actores, sino que permite consolidar memoria organizacional en las comunidades y facilitar la continuidad de los procesos más allá de los ciclos administrativos. Se espera que más allá de una socialización, la campaña de promoción y divulgación pueda instaurar plataformas de diálogo, formación y fortalecimiento institucional que pueden replicarse, escalarse y adaptarse a nuevas realidades.

Se promueve así una gobernanza compartida de los proyectos, donde la articulación no es solo operativa, sino también estratégica y política. La institucionalidad pública se transforma en un actor corresponsable, sensible y articulador, capaz de construir soluciones integrales de hábitat a partir del reconocimiento mutuo y la cooperación entre niveles de gobierno y actores sociales.

Mecanismos operativos que fortalecen la retroalimentación y la articulación interinstitucional

- **Sistematización participativa.** Documentos vivos que integran aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones, generados en colaboración con comunidades y equipos técnicos.
- **Bitácoras comunitarias e institucionales.** Registros periódicos donde se documentan avances, alertas, decisiones, acuerdos y aprendizajes colectivos.
- **Espacios de intercambio interinstitucional.** Comités técnicos, mesas de seguimiento y nodos territoriales para compartir información estratégica y coordinar inversiones.
- **Divulgación multicanal de resultados y aprendizajes.** Por medio de boletines comunitarios, cartillas, encuentros regionales y plataformas digitales del MVCT.
- **Protocolos de retroalimentación cruzada.** Herramientas para integrar ajustes metodológicos y operativos de forma ágil entre direcciones del Ministerio y actores territoriales.

Las campañas de promoción y divulgación incorporaran los enfoques poblacional y territorial, priorizando la socialización de la oferta institucional a la población con alto grado de vulnerabilidad.

Dentro de las diferentes etapas y fases de la Asistencia Técnica Integral se elaborarán manuales y material pedagógico que apoya el proceso de divulgación.

Se establecerán ferias de servicios que permitan llevar la oferta institucional a todo el país.

Caracterización y priorización poblacional

En el escenario en el que se esté dando acompañamiento a proyectos donde la demanda sea superior a la oferta, se deberán aplicar criterios de priorización y en este proceso de socialización y concertación los profesionales del MVCT deberán tener muy claro las variables aplicables.

➤ Categoría

1. Mujeres Cabeza de Familia

➤ Definición

Se entiende por mujer cabeza de familia aquella que, sin distinción de estado civil, ejerce de forma principal, constante y directa la jefatura del hogar y asume la responsabilidad afectiva, económica o social del cuidado de personas menores de edad, con discapacidad o en situación de dependencia, ante la ausencia, incapacidad o falta de apoyo suficiente del cónyuge, compañero permanente u otros integrantes del núcleo familiar. (Leyes 82 de 1993, 1232 de 2008 y 2115 de 2021).

➤ Priorización

Se priorizarán las madres cabeza de familia. Se otorgará un puntaje adicional en aquellos casos donde estas mujeres residan en los estratos más pobres, sean trabajadoras del sector informal (ver punto 9) y/o hagan parte de programas de fortalecimiento o visibilización de madres comunitarias (ver punto 10).

2. Víctimas del Conflicto Armado Interno

Aquellas personas, individuales o colectivas, que han sufrido algún tipo de afectación (directa o indirecta, física, psicológica, moral, material o institucional) como consecuencia de dicho conflicto. (Ley 1448 de 2011).

Se priorizarán aquellas víctimas que se encuentren debidamente registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Se buscará garantizar el acceso efectivo a una vivienda digna, servicios públicos esenciales, condiciones adecuadas de habitabilidad y procesos de reasentamiento.



📌 Categoría

3. Grupos Étnicos (con Enfoque Diferencial Étnico)

📌 Definición

Se reconoce la diversidad cultural, social y territorial de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras (NARP) y Rrom. Este trato diferenciado se fundamenta en el reconocimiento de las barreras estructurales, desigualdades históricas, situaciones de discriminación y condiciones de vulnerabilidad que afectan de manera desproporcionada a dichas poblaciones.

📌 Priorización

Se incluirán y priorizarán estas comunidades, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones reales de equidad y protegiendo su identidad cultural y relación con el territorio.

4. Personas en Condición de Discapacidad

Aquellas que presentan deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales, permanentes o transitorias, y que, en interacción con diversas barreras del entorno y el territorio, ven restringido o impedido el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos en condiciones de igualdad. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - Ley 1346 de 2009; Ley 1618 de 2013; Ley 1996 de 2019).

Priorización (Ley 2287 de 2023):

1. Nivel Superior: Hogares donde residan personas con discapacidad que, debido a su baja autonomía funcional, requieren el apoyo indispensable de cuidadores familiares para realizar sus actividades vitales.

2. Nivel Base (dentro de este criterio): Hogares con personas con discapacidad que poseen autonomía funcional y no requieren un cuidador de forma permanente.

5. Grupos Etarios Específicos (con Enfoque Etario)

Clasificación de la población por rangos de edad (niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez), reconociendo que cada etapa vital conlleva necesidades, riesgos y derechos específicos. Se busca diseñar y ejecutar soluciones habitacionales que respondan a las características propias de cada grupo.

Se dará especial consideración a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y personas mayores.

6. Población Campesina

Reconociendo al campesinado como sujeto de especial protección constitucional (Acto Legislativo 01 de 2023).

Se priorizará la población campesina residente de áreas rurales y urbanas.

7. Enfoque de Género (incluyendo Población Transgénero y LGBTIQ+)

Principio que permite identificar, cuestionar y transformar las desigualdades estructurales entre hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas. Implica adoptar medidas específicas que aseguren la equidad en el acceso a opciones de vivienda digna, el reconocimiento de derechos de propiedad y la inclusión efectiva en la planificación y toma de decisiones.

Priorización Específica (Población Trans): Se garantizará el acceso a programas a personas trans independientemente de que su identificación corresponda con su identidad de género. Se extenderá esta consideración a la población LGBTIQ+ en general para asegurar equidad.



Categoría

8. Personas en Proceso de Reincorporación

Definición

Personas firmantes del acuerdo de paz vinculados a iniciativas territoriales en el marco del acuerdo final de paz.

Priorización

Se priorizarán aquellos casos de vulnerabilidad derivada de condiciones de inseguridad territorial o de vinculación con procesos sociales y comunitarios más amplios.

9. Trabajadores Informales

Mujeres y hombres que desarrollan actividades económicas por cuenta propia o en condiciones no reguladas por una relación laboral formal, sin acceso efectivo a los sistemas de protección social, estabilidad laboral ni condiciones dignas de trabajo. El Estado deberá adoptar medidas orientadas a su protección, inclusión y reconocimiento. (Ley 1988 de 2019, Decreto 801 de 2022).

Se considerará a esta población, reconociendo su condición de exclusión estructural. (Nota: Este grupo puede superponerse con "Mujeres Cabeza de Familia" y recibir una puntuación adicional en ese contexto, o ser un criterio de priorización en sí mismo).

10. Madres Comunitarias

Mujeres que, en el marco del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, prestan servicios de atención, cuidado y acompañamiento educativo a niños y niñas en la primera infancia. (Ley 509 de 1999, Ley 1607 de 2012, Decreto 2182 de 2023).

Se considerará a esta población. (Nota: Similar a las trabajadoras informales, pueden ser priorizadas como grupo o sumar puntuación adicional al criterio de "Mujeres Cabeza de Familia").

11. Recicladores y Recicladoras de Oficio

(Según Decreto 596 de 2016, Art. 2.3.2.1.1) personas que realizan labores de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos no peligrosos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima, y que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad.

El Decreto 596 de 2016 tiene como objetivos la formalización y el fortalecimiento de los recicladores de oficio y sus organizaciones, garantizando su participación efectiva en la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos como prestadores del servicio público de aseo y promoviendo su inclusión social y económica mediante acciones afirmativas e incentivos. Para la priorización específica en programas de vivienda por déficit cualitativo (mencionada previamente en relación con un "Decreto 1381 de 2024"), se deberá consultar dicho marco normativo específico.

12. Personas Cuidadoras (no remuneradas de personas con discapacidad)

Personas que realizan labores de cuidado o asistentes personales no remunerados de una persona con discapacidad. La Ley 2297 de 2023, en su Artículo 12, establece condiciones para su acceso preferencial a programas sociales del Estado.

Cuando el cuidador o asistente personal no remunerado de una persona con discapacidad no tenga ingresos propios, ni acceso al Sistema de Seguridad Social en el régimen contributivo, se garantizará su prelación en la inscripción en los programas sociales del Estado y su inscripción en el régimen subsidia

Caja de herramientas

Con el objetivo de establecer instrumentos que faciliten el desarrollo de cada una de las etapas, fases y actividades descritas anteriormente, se diseña una Caja de Herramientas donde se encontrará:

- a. **Definición del Instrumento**
- b. **Aplicabilidad**
- c. **Sistematización**
- d. **Formatos derivados**

Esta la encontraremos anexa al presente documento. (ver anexo 1)

Recomendaciones

Con la estructura operativa y las rutas específicas por programa, cada dependencia del MVCT dispone de un mapa claro de decisión para seleccionar adecuadamente la modalidad de ATI, definir la intensidad del acompañamiento y operar la oferta institucional con los actores y las agendas territoriales, asegurando la coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la política “Nuestro Hábitat Biodiverso”.

En el mismo sentido, los criterios de priorización definidos deberán ser usados en las convocatorias y demás mecanismos de activación de la oferta institucional.

Aspectos transversales claves durante su implementación:

Aspecto clave	Acción
Sincronizar cronogramas técnicos y pedagógicos	Cualquier decisión de diseño debe estar precedida por un espacio formativo para asegurar comprensión y apropiación.
Activar mecanismos de retroalimentación continua	Bitácoras y mesas de seguimiento para ajustar procesos en tiempo real.
Priorización presupuestal basada en los criterios de priorización y focalización, así como en el riesgo diferencial	Dirigir más recursos y presencia institucional a donde la brecha socio-territorial es mayor.
Escalar aprendizajes	Sistematización participativa y difusión de buenas prácticas en la intranet del sector y en Escuelas Territoriales del Hábitat.



Siglas

ATI: Asistencia Técnica Integral
MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
SFV: Subsidio Familiar de Vivienda
VIP: Vivienda de Interés Prioritario
VIS: Vivienda de Interés Social

Definiciones

Articulación Multinivel y Multiactor: Coordinación simultánea entre distintos niveles de gobierno (nacional, regional, local) y sectores (público, comunitario, privado), con el objetivo de implementar de manera coherente y sinérgica los proyectos con enfoque integral.

Asistencia Técnica Integral: Es la estrategia metodológica, operativa e institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para atender, de manera integral, articulada y localizada, los desafíos en soluciones de vivienda, agua para el consumo humano y ordenamiento territorial en la diversidad de territorios del país.

Capacidades Locales: Habilidades, saberes, recursos y estructuras organizativas disponibles en una comunidad o entidad territorial para gestionar iniciativas propias o articularse con intervenciones externas.

Diagnóstico Participativo: Proceso metodológico construido con la comunidad para identificar necesidades, capacidades, riesgos y oportunidades del territorio. Se implementa con herramientas como cartografía social, recorridos comunitarios, mapeos y encuestas, siendo punto de partida de la ATD.

Diseño Participativo: Metodología de cocreación de soluciones de vivienda, agua para el consumo humano, saneamiento y ordenamiento territorial y hábitat, donde las comunidades inciden en decisiones de suelo, arquitectónicas, tipológicas y funcionales, integrando sus modos de vida, prácticas culturales y conocimientos locales.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT-: Entidad rectora del Programa. Define los lineamientos, administra los procesos de participación, presta la asistencia integral, supervisa el cumplimiento normativo y realiza la verificación final de los procesos según la modalidad. También evalúa las propuestas recibidas mediante los mecanismos dispuestos, y coordina el diseño de estrategias de acompañamiento integral.